

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE PRENSA DIARIA PARA 63 CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (6 LOTES).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, resulta necesario determinar cuál es su justificación.

1. Justificación del contrato.

La Agencia Madrileña de Atención Social es un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, que ejerce la gestión directa, el desarrollo y el control de los centros y servicios de asistencia social que, siendo de titularidad de la comunidad de Madrid, le han sido asignados de conformidad con la normativa aplicable. En la actualidad, en la relación de centros y servicios que la Agencia tiene asignados están los Centros de Mayores, Comedores Sociales y Residencias de Mayores

La Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), a través de algunos de sus centros adscritos: Centros de Mayores, Comedores Sociales y Residencias de Mayores, presta entre sus servicios complementarios el de prensa diaria a los usuarios de los mismos.

El suministro de prensa diaria contribuye al logro de los objetivos que la Agencia Madrileña de Atención Social ha planificado para para el fomento de la autonomía personal y facilitar la comunicación e información de los usuarios de los Centros que gestiona.

Los Centros de Mayores, las Residencias de Mayores y los Comedores Sociales de la AMAS, cada día reciben diferentes ejemplares de la prensa diaria para la lectura de los socios y usuarios de los distintos centros.

La recepción de dicha prensa diaria se canaliza a través de la gestión de suscripciones anuales (de lunes a domingo-incluidos suplementos) que remiten cada medio por reparto a cada uno de los centros

La selección del medio y el número de ejemplares se realiza en colaboración con los Centros y sus distintas Coordinaciones valorando número de usuarios y demanda.



2. Naturaleza y extensión.

Suministro diario de prensa de lunes a domingo, incluidos los suplementos de las siguientes publicaciones: ABC, LA RAZÓN, AS, EL PAÍS, EL MUNDO y MARCA, en los 63 centros especificados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo el total de los ejemplares a suministrar diariamente de 637, con la siguiente distribución:

MEDIO	Total de Ejemplares Diarios por Reparto
ABC	121
LA RAZÓN	81
AS	103
EL PAÍS	123
EL MUNDO	117
MARCA	92

COORDINADOR DE CALIDAD, ESTRATEGIA Y RELACIONES
INSTITUCIONALES DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

